



*Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.*  
**Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592**  
E mail: [colabdol@fairweb.com.ar](mailto:colabdol@fairweb.com.ar)

## **CIRCULAR N° 88**

**Dolores, 03 de enero de 2.002.-**

**REF: " Modernización a la bonaerense".-**

***Sr. Colegiado:***

**Transcribimos información recibida de Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, “ Diario Judicial “ edición digital, 26/12/01.-**

La Suprema Corte de Justicia bonaerense, el Colegio Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y la Caja de Previsión Social para abogados suscribirán mañana un convenio para el intercambio de información por medios electrónicos y uso de firma digital.

El acto se realizará en el Salón de Acuerdos de verano del Palacio de Justicia y el convenio será suscripto por el titular del máximo Tribunal Dr. Juan Carlos Hitters, los Presidentes del Colegio de Abogados y de la Caja de Previsión, Dres. Juan Carlos Abud y Héctor Pérez Catella respectivamente.

Las acciones que se desarrollen en el marco de este acuerdo "contribuirán a la modernización y actualización de la Administración de Justicia y de las funciones de la abogacía" según se señaló en un comunicado.

El convenio, autorizado por Res. 3460/01 de la Suprema Corte, prevé la mejora en el acceso a la información por parte de las organizaciones firmantes y de los abogados y la sustitución gradual de las formas tradicionales de comunicación –oficios, cédulas,etc.- por medios electrónicos.

Además se instrumentará en forma coordinada la firma digital y el intercambio de conocimientos y experiencias en áreas de interés común.

A partir de este convenio se suscribirán acuerdos de implementación específicos para instrumentar cada una de las acciones previstas, entre otras la informatización de Juzgados, Tribunales, Receptorías de Expedientes y el Registro Central de Juicios Universales, la modernización de los procedimientos para el control de la tasa de justicia y los aportes previsionales, así como la coordinación para el uso del correo electrónico y de la firma digital.

Dr. Francisco S. Repetto.-  
**Secretario.-**

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-  
**Presidente.-**